GS-2026- 070404 **- DEQUI / CEVEC-ADMON- 29.25**

La Tebaida, Quindío 30 de julio de 2026

Señora teniente coronel
NELLY YOLIMA PARADA PINEDA
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia Quindío

ASUNTO: Informe de supervisión contrato Nro. 35-8-10012-26 mes reportado julio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/06/2026**	**Hasta**	**28/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-040098-DEQUI del 29/04/2026, el señor coronel CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ, obrando en calidad de comandante de departamento de policía Quindío, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora Intendente LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1). Informe de supervisión del mes de abril de 2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-045761-DEQUI de fecha 17/05/2026

2). Informe de supervisión del mes de mayo de 2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-068181-DEQUI de fecha 17/06/2026

3). Informe de supervisión del mes de junio sin factura de 2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-060858-DEQUI de fecha 30/06/2026

4). Informe de supervisión del mes de julio de 2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-066287-DEQUI de fecha 17/07/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	35-8-10012-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERÍA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.
Contratista	EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Representante legal	ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	CEVEC $ 30.134.550,00 NUSEFA $ 13.629.977,00 TOTAL **$ 43.764.527,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 43.764.527,00**
Plazo de ejecución inicial	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

La empresa cumplió con el suministro de elementos de ferretería del centro vacacional Eje Cafetero y Nuestra Señora de Fátima durante el mes de julio de 2026, de acuerdo con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato 35-8-10012-26.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista presentó las respectivas facturas de acuerdo al servicio prestado en el periodo mencionado, mediante facturas Nro. Nro. FAEL 4177 NUSEFA y FAEL 4778 CEVEC, mes de julio de 2026.

El contratista adjunto el Certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aportes de seguridad social, concerniente a Administradoras de fondos de pensiones y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, así como el certificado de seguridad social firmado por el contador de la empresa.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con el estudio previo
2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las etapas contractuales.
3.Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplido a satisfacción con los plazos
4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	El contratista aporto el resumen de pago aportes de seguridad social y sus obligaciones
5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Quindío quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	La póliza se encuentra publicada en el SECOP II
6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Hasta la fecha del presente informe de supervisión no se cuenta con antecedentes y/o conocimiento sobre fugas de información institucional por parte del contratista.
7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Durante el mes de julio el contratista manifestó no recibir amenaza alguna.
8.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista anexa copia de la certificación bancaria.
9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	No se le han suministrado elementos al contratista.
10.CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la información necesaria de los artículos de abastecimiento.
11.Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016 ""Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones"	Si	El contratista cumplió a satisfacción con lo dispuesto en la resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016.
12.El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que en materia de buenas prácticas ambientales determine la autoridad competente. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las buenas prácticas ambientales
13.Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de salud en el tema del COVID.

14.Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental según el PN DEQUI MIC 009 2026.
15.Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	La contratista anexa facturas de manera electrónicas Nro. FAEL 4177 NUSEFA y FAEL 4178 NUSEFA de fecha 28/07/2026.
16.El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad: Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML). DOCUMENTO ZIP. de recepción de Facturas Electrónicas  Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde: 	Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin
---	---	---	---	---	---	---	---
DEQUI	#$	16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor.cx@correo.policia.gov.co	#$ | De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones #$16-01-01-D27,35-7-100XX-25, CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR@correo.policia.gov.co#$ **Nota importante:** Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo. Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	Si	La contratista anexa facturas de manera electrónicas Nro. FAEL 4177 NUSEFA y FAEL 4178 NUSEFA de fecha 28/07/2026.
17.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las demás obligaciones del CONTRATISTA.
18. Ante la eventualidad de requerir una prórroga o modificación al contrato, esta se deberá de presentar a través de solicitud formal enviada al supervisor del contrato a más tardar (10) días hábiles antes del vencimiento o finalización del contrato.	Si	El contratista manifiesta estar de acuerdo en caso de cualquier requerimiento en cuanto a prorrogas o adiciones propuestas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.CAPACIDAD OPERATIVA: La empresa que ofrezca el suministro de elementos por outsourcing de ferreteria y construcción para el centro vacacional eje cafetero del departamento de policia Quindio. Deberá certificar que cuenta con el personal adecuado y con los conocimientos necesarios para realizar la actividad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II, de acuerdo a lo exigido.
2.EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad del oferente para ejecutar contratos con objetos similares al del presente proceso de selección, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia y el centro vacacional Eje cafetero del departamento de policia Quindio, solicitará acreditar mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Fecha de inicio y de término de la contratación, valor de la contratación, objeto contractual, número del contrato, firma del representante legal contratista, NIT, dirección, teléfono, membrete de la entidad que lo expide y cumplimiento.	SI	La empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la experiencia como contratante.
3.DISPONIBILIDAD DE LA ENTREGA: Los bienes objeto de contratación deben entregarse de manera parcial, en las cantidades y en forma inmediata de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato sin ningún costo adicional dentro de las instalaciones del centro vacacional Eje Cafetero ubicado en el kilómetro 5 vía aeropuerto el Edén, vereda La Argentina; previo ingreso al Almacén de Intendencia del departamento de policía Quindío ubicado en la avenida centenario calle 2 norte, Armenia Quindío.	N/A	la empresa cumplió a satisfacción durante el mes de junio, realizando la entrega de los bienes solicitados.
4.SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ✓ Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papeles". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ No estar en el Registro único de infractores ambientales RUIA. ✓ En caso de adquirir elementos en madera, deberán provenir de fuentes sostenibles de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera. (Declaración del fabricante, especificaciones técnicas, salvo conducto único nacional de procedencia de la madera. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Las llaves, grifos, duchas, sanitarios y orinales que lleguen a requerirse, deberán ser dispositivos y aparatos eficientes ahorradores de agua. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con el sistema de gestión ambiental, según el PN DEQUI MIC 009 2026.

✓ Utilizar pinturas sin contenidos de plomo. ✓ En lo posible, sustituir tuberías de PVC que presentan volátiles finos, por tubos de polietileno, más inertes. ✓ En caso de utilizar tejas, tanques, placas y tuberías de fibrocemento, que estos no tengan contenidos de asbesto. ✓ Las sustancias químicas deben tener rotulo de identificación rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ✓ En lo posible adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso.		
5.SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ✓ El Oferente se compromete a cumplir con el decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo anterior relacionado en la Resolución número 01956 del 25 de abril de 2018 "por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". ✓ El contratista deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas relacionados con el tipo de riesgo, peligro amenazas y vulnerabilidad de su centro de trabajo, dando prioridad a los resultados de la matriz de peligro, con el fin de minimizar en los trabajadores accidentes de trabajo o enfermedad laboral mediante el uso de elementos de protección personal certificados y acordes a cada actividad, con las respectivas instrucción de usos de los mismos, certificación en el manejo de sustancias de riesgo Biológico, demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con el SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, según el PN DEQUI MIC 009 2026.
6.El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por el o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa al proceso.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la confidencialidad de toda la información.
7.El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	SI	la empresa cumplió a satisfacción y no presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA), según el PN DEQUI MIC 009 2026.
8.El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN de los bienes que a la hora de ser entregados no satisfagan las condiciones técnicas establecidas, presenten daños o afectaciones, el Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío, en un término no superior a ocho (8) días calendario.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II

ITEMS

REF. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Pintura arquitectónica y decorativa: Acrílica diluible con agua tipo 1 para exteriores super lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color a elegir. Brillo, medido a 60 grados menor 1 a 5 %Viscosidad 95 a 105 según color KUDensidad 4.6 a 5.3 según color Kg / GalCubrimiento mayor o igual 97 %Solvente para dilución y limpieza Agua cuñete 5 galones	SI	Cumple a satisfacción con la pintura requerida
2	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a elegir.	SI	Cumple a satisfacción con la pintura requerida

3	Barniz poliuretano para madera 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a elegir.	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
4	Estuco en polvo por bulto de 25 kilogramos	SI	Cumple a satisfacción con ele estuco en polvo
5	Pintura anticorrosiva: x 1 galón - color a elegir.	SI	Cumple a satisfacción con la pintura anticorrosiva requerida
6	Tinner: por galón.	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
7	Pintura en aerosol uso general ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón mínimo de 300 ML Color a elegir. Rendimiento teórico de mínimo Metal y madera 1,5 m²/300 ml a 2 capas. aerosol de mínimo 300 ml	SI	Cumple a satisfacción con la pintura requerida
8	Estuco preparado por bulto de 20 kilogramos	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
9	Estuco plástico interior y exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar) por 5 galones (30 kilos).	SI	Cumple a satisfacción con el estuco plástico interior y exterior acrílico para mortero
10	Pintura alto tráfico y demarcación vial X 1galon. Color a elegir. Espesor de línea 20 mils Continuas 50 _ 60 m² / gal Discontinua 130 _ 170 m² / gal Ciclovías Continua 70 _ 75 m² / gal Ciclovías Discontinua 210 _ 225 m² / gal	SI	Cumple a satisfacción con la pintura alto tráfico y demarcación
11	silicona liquida antihongo transparente de uso universal tubo de mínimo 280 ml	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
12	TINTE PARA MADERA 100% acrílico, concentrado de color, de fácil aplicación, sin problemas de olor o toxicidad, excelente homogeneidad y resistencia a la intemperie. Densidad, kg/l 1,03 _ 1,06 1/4 de galón	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
13	Adhesivo de contacto industrial base policloropreno para madera, Corcho, Papel, Cuero, Concreto, Caucho, entre otra botella de mínimo 375 ml	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
14	aceite dos tiempos ¼ de galón	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
15	Boquilla para cerámica *2 kilos color a elegir. caja por 2 kilos	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
16	Limpiador solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos. envase de 1/4 de galón	SI	Cumple a satisfacción el limpiador solvente
17	Pintura epoxica base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad en relación de mezcla 1:1, incluye catalizador Acabado Brillante Sólidos por volumen mínimo de 49 52 % Mezcla por volumen 1 a 1 Espesor seco mínimo de 75 (3) 200 (8) Micrones (Mils) Método de aplicación disponible Pistola, brocha o rodillo. Densidad, ASTM D1475/NTC 561(según el color) de mínimo 4,86 4,96 Kg / galón Tiempo de vida útil de la mezcla a 25°C mínimo de 6 a 8 h _ galón, incluye catalizador	SI	Cumple con la pintura epóxica base solvente con lo requerido
18	Pegante soldadura solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación ¼ de galón. envase de 1/4 de galón	SI	Cumple con el pegante de soldadura
19	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts rollo de 100 mt	SI	Cumple con el nylon para guadañas requerido
20	Tubo en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	SI	Cumple con el tubo en policloruro de Vinilo
21	Tubo en Policloruro de Vinilo de 2 pulgadas de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	SI	Cumple con el tubo en policloruro de Vinilo
22	Rejilla plástica para drenaje exterior y alcantarillado diseñadas para soportar altas cargas dinámicas y estáticas, con una vida útil de más de 20 años, fabricación en polipropileno de alto impacto de medidas mínimo 30 cm por 1 metro de largo color de acuerdo a las indicaciones del supervisor	SI	El contratista cumple con las rejillas plásticas para drenaje requeridas
23	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	SI	Cumple con el tubo de 2 pulgadas solicitado
24	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	SI	Cumple con la llave push requerida.
25	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	SI	Cumple con el codo
26	teja polipropileno trapezoidal de mínimo 0,04 * 2,44 mt color de acuerdo a las indicaciones del señor supervisor	SI	El contratista cumple la teja polipropileno solicitada.
27	tapas de inodoro ideal para sanitarios con perfil de taza redondo, además el diseño de su pestaña te garantizará una apertura más higiénico y su sistema de instalación fijo, compatible con las líneas de sanitarios Acuacer, Laguna, Manantial y Avanti.	SI	Cumple con la tapa del inodoro
28	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	SI	El contratista cumple con el codo
29	Cinta para impermeabilizar de fácil aplicación para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Resistencia: Rollos de 30 metros de longitud y ancho de 20 cm, liso o con foil de aluminio. En presentación: Rollos de 20 m de longitud y ancho de 20 cm. La cinta debe ser asfáltica autoadhesiva, recubierta en una de sus caras de una lámina de aluminio.	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.

30	Tubo conduit ½ pulgada por 3 metros	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
31	Curvas conduit ½ pulgada	SI	El contratista cumple con la curva conduit ½ pulgada
32	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	SI	El contratista cumple con la unión en Policloruro de Vinilo
33	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión en Policloruro de Vinilo
34	T en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la T en Policloruro de Vinilo
35	T en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la T en Policloruro de Vinilo
36	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	N/A	Para el mes de junio no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
37	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión macho roscado/liso
38	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión macho roscado/liso
39	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión macho roscado/liso
40	Tubo en Policloruro de Vinilo de 1 pulgada de presión por 6 metros	SI	El contratista cumple con el tubo macho roscado/liso
41	Tubo en Policloruro de Vinilo de 3/4 pulgada de presión por 6 metros	SI	El contratista cumple con el tubo macho roscado/liso
42	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión en Policloruro de Vinilo
43	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la unión en Policloruro de Vinilo
44	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la T en Policloruro de Vinilo
45	T en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	SI	El contratista cumple con la T en Policloruro de Vinilo
46	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	SI	El contratista cumple el Tapón en Policloruro
47	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	SI	El contratista cumple el Tapón en Policloruro
48	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	SI	El contratista cumple la unión macho roscado/liso
49	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	SI	El contratista cumple la unión macho roscado/liso
50	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	SI	El contratista cumple la unión hembra roscado/liso
51	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	SI	El contratista cumple la unión hembra roscado/liso
52	Tapa registro en Policloruro de Vinilo de 15 cm por 15 cm color blanco	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
53	Manguera con acople flexible para lavamanos ½ pulgadas 40cm	SI	El contratista cumple con la manguera con acople
54	Manguera con acople flexible para sanitario ½pulgadas 40cm	SI	El contratista cumple con la manguera con acople
55	Chazo plástico de ¼ pulgadas incluye tornillo driwall	SI	El contratista cumple con el chazo plástico.
56	Chazo plástico de 3/8 pulgadas incluye tornillo driwall	SI	El contratista cumple con el chazo plástico.
57	canecas plásticas de 55 litros para separación en fuente incluye código de color negro, blanco, verde, cada una su tapa tipo vaivén	N/A	Para el mes de junio no se solicitó ningún tipo de elementos e insumos.
58	Geotextil no tejido de polipropileno de mínimo 3,5 mt de ancho * 10mt	SI	El contratista cumple con el geotextil no tejido de polipropileno.
59	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor.	SI	Cumple con la cinta aislante eléctrica
60	Espejos de vidrio 60 de ancho por 60 de largo	SI	Cumple con el espejo de vidrio
61	postes de cemento de mínimo 2,20 mt de alto	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
62	vidrio de 3mm de medida mínimo 65*67 cm	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.

63	vidrio de 3mm de medida mínimo 70*66,5 cm	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
64	Lavamanos (NTC 920 del 14/09/2011)	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
65	Roseta en loza para bombillo Led	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
66	Cerámica de 30CM *30CM para enchape de baño antideslizante, espesor 8.6± 0.3 millmetros, impermeable, tráfico comercial moderado	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
67	Cerámica de 30cm x 30cm color a elegir para enchape de piso antideslizante, espesor 8.6± 0.3 millmetros, impermeable, tráfico comercial moderado	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
68	Adhesivo cerámico por 25 kilos para pegar cerámica (color a elegir)	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
69	Ladrillo farol rayado: 10x20x30 para paredes livianas.	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
70	LADRILLO CERÁMICO para paredes livianas.	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
71	Cemento blanco por bulto de 20 kilos	SI	El contrista cumple con el cemento blanco
72	Cal * 10 kilos	SI	Cumple con la cal requerida
73	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	SI	Cumple con el cemento gris requerido
74	Lija al 150	SI	Cumple con la lija solicitada
75	Lija al 180	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo
76	Lija al 120	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
77	lija para madera 180	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
78	lija para madera 400	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
79	lija para madera 150	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
80	lija para madera 320	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
81	Disco para pulidora 7 pulgadas para cerámica y azulejos	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
82	Disco para pulidora abrasivo corte metal aceros 9 pulg X 2mm	SI	El contratista cumple con el disco de pulidora
83	Tela asfáltica lineal (50 cm de ancho) por metro	N/A	Para el mes de julio no se solicitó el insumo.
84	Disco para pulidora Abrasivo Corte Metal Aceros de mínimo 4 pulg	SI	El contratista cumple con el disco de pulidora
85	Disco para pulidora 7 Pulgadas para piso diamantado	SI	El contratista cumple con el disco de pulidora
86	Disco para pulidora 7 Pulgadas para madera	SI	El contratista cumple con el disco de pulidora
87	Brochas para pintar de 3 pulgadas	SI	Cumple con las brochas requeridas
88	Brochas para pintar de 2 pulgadas	SI	Cumple con las brochas requeridas
89	Brochas para pintar de 4 pulgadas	SI	Cumple con las brochas requeridas
90	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 6 pulgadas	SI	Cumple con los rodillos solicitados
91	RODILLO: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 9 pulgadas	SI	Cumple con los rodillos solicitados
92	Parasol sombrilla 3 METROS soporte pedestal jardín patio	SI	Cumple con el parasol sombrilla
93	Sillín para columpio en lona con herraje completo	SI	El Contratista cumple con el sillín
94	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 2 pulgadas	SI	El contratista cumple con el rodillo

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presentó retrasos en la ejecución del contrato, cumpliendo a cabalidad con las condiciones y documentos del mantenimiento correctivo durante el mes de julio 2026, de acuerdo con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato 35-8-10012-26.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Es de notar que a la fecha no se realizó facturación para el mes de julio del rubro dispuesto para el contrato 35-8-10012-26.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.134.550,00	100%
Valor total de las entregas	$21.399.750,00	99,99%
Valor total facturado	$21.399.750,00	99,99%
Valor facturado pendiente de pago	$11.445.850,00	37,98%
Valor pagado	$9.953.900,00	99,99%
Valor pendiente de entrega	$8.734.800,00	0,01%

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.629.977,00	100%
Valor total de las entregas	$11.565.977,00	84,86%
Valor total facturado	$11.565.977,00	84,86%
Valor facturado pendiente de pago	$8.796.777,00	64,54%
Valor pagado	$2.769.200,00	20,32%
Valor pendiente de entrega	$2.064.000,00	15,14%

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, Y CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 30/07/2026 CEVEC	$11.445.850,00	Del 29/06/2026 al 28/07/2026	$11.445.850,00	FAEL4178	N/A	N/A	PENDIENTE
002 del 30/07/2026 NUSEFA	$8.796.777,00	Del 29/06/2026 al 28/07/2026	$8.796.777,00	FAEL4177	N/A	N/A	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando sin presentar contratiempo alguno.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Adriana C.

IT. LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ
Supervisor Contrato 35-8-10012-26
Correo electrónico: luz.cardona2515@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107337286

Ciudad y fecha:	Armenia, Quindío 30/07/2026
Unidad:	Dirección de Bienestar Social y Familia – Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	35-8-10012-26
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
NIT del contratista:	800016259
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERÍA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CEVEC $ 30.134.550,00 NUSEFA $ 13.629.977,00 **TOTAL $ 43.764.527,00**
Plazo de ejecución:	30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Dirección de Bienestar Social y Familia – Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	IT. LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ Responsable hospedaje

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 29/06/2026 Al: 28/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	Acta No. 039 del 28/07/2026 CEVEC Acta No. 040 del 28/07/2026 NUSEFA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
CEVEC NUSEFA	R10	Suministro elementos ferretería	$ 20.242.627,00	$ 20.242.627,00	N/A	$ 20.242.627,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FAEL 4177	27/07/2026	$11.445.850,00	No aplica	$11.445.850,00
FAEL 4178	27/07/2026	$8.796.777,00	No aplica	$8.796.777,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 20.242.627,00	No aplica	$ 20.242.627,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERÍA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, fue recibido por parte de la empresa ANDREY CAMILO MORA OVALLOS NIT 800016259 durante el mes de julio de 2026.

ITEMS FACTURADOS CEVEC No. 4177

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIDO JULIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	TOTAL PEDIDO
1	31211508	Pintura arquitectónica y decorativa: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color a elegir. Brillo, medido a 60° < 1 a 5 % Viscosidad 95 a 105 *según color KU Densidad 4.6 a 5.3 *según color Kg / Gal Cubrimiento > =97 % Solvente para dilución y limpieza Agua	cuñete 5 galones	4	$ 290.000,00	$ 1.160.000,00
2	31211501	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a elegir.	galon	5	$ 88.000,00	$ 440.000,00
3	11111601	Pintura anticorrosiva: x 1 galón - color a elegir.	unidad	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
4	31211519	Tinner: por galón	galon	4	$ 40.000,00	$ 160.000,00
5	41104210	Pintura en aerosol uso general ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón mínimo de 300 ML Color a elegir. Rendimiento teórico de mínimo Metal y madera 1,5 m²/300 ml a 2 capas.	galon	1	$ 11.800,00	$ 11.800,00
6	31211507	Estuco plástico interior y exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar) por 5 galones (30 kilos)	aerosol de mínimo 300 ml	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00

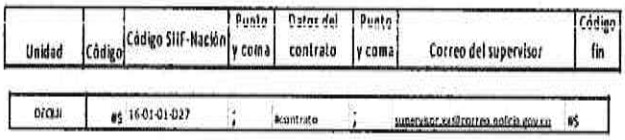
7	11111001	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts	unidad	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00
8	31211522	Tubo en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	galon	3	$ 15.900,00	$ 47.700,00
11	31211706	Rejilla plástica para drenaje exterior y alcantarillado diseñadas para soportar altas cargas dinámicas y estáticas, con una vida útil de más de 20 años, fabricación en polipropileno de alto impacto de medidas mínimo 30 cm por 1 metro de largo color de acuerdo a las indicaciones del supervisor	1/4 ded galon	2	$ 215.000,00	$ 430.000,00
12	31201610	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	botella de mínimo 375 ml	5	$ 52.000,00	$ 260.000,00
13	15121501	Llave Hush Lavamanos Liviana Metalica Ahorradora De Agua	¼ de galon	5	$ 128.000,00	$ 640.000,00
14	23232201	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	caja por 2 kilos	10	$ 2.300,00	$ 23.000,00
15	12191602	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	envase de 1/4 de galon	12	$ 3.200,00	$ 38.400,00
16	31211522	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	galon, incluye catalizador	6	$ 320,00	$ 1.920,00
17	31201610	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	envase de 1/4 de galon	6	$ 3.400,00	$ 20.400,00
9	13111010	T en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	rollo de 100 mt	6	$ 660,00	$ 3.960,00
10	40171517	T en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	3	$ 9.800,00	$ 29.400,00
11	40171517	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	4	$ 360,00	$ 1.440,00
12	30103206	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	2	$ 4.600,00	$ 9.200,00
13	40171518	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	2	$ 390,00	$ 780,00
14	27111751	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	2	$ 6.600,00	$ 13.200,00
15	40172600	Tubo en Policloruro de Vinilo de 1 pulgada de presión por 6 metros	unidad	1	$ 21.950,00	$ 21.950,00
16	40172908	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	2	$ 500,00	$ 1.000,00
17	40174908	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	6	$ 970,00	$ 5.820,00
18	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	3	$ 1.000,00	$ 3.000,00
19	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	3	$ 640,00	$ 1.920,00
20	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	3	$ 1.400,00	$ 4.200,00
21	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	3	$ 709,00	$ 2.127,00
22	40174908	Tapa registro en Policloruro de Vinilo de 15 cm por 15 cm color blanco	unidad	0	$ 9.900,00	$ -
23	40174908	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	unidad	8	$ 5.200,00	$ 41.600,00
24	40174908	Manguera con acople flexible para sanitario ½" 40cm	unidad	7	$ 5.200,00	$ 36.400,00
25	40171517	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo driw all	unidad	204	$ 180,00	$ 36.720,00
26	40171517	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo driw all	unidad	200	$ 220,00	$ 44.000,00
27	40174908	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor.	unidad	10	$ 4.800,00	$ 48.000,00
28	40174908	Espejos de vidrio 60 de ancho por 80 de largo	unidad	8	$ 24.500,00	$ 196.000,00
29	40174008	Cemento blanco por bulto de 20 kilos	unidad	10	$ 46.200,00	$ 462.000,00
30	40174008	Cal * 10 kilos	unidad	22	$ 17.800,00	$ 391.600,00
31	40173508	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	unidad	12	$ 38.500,00	$ 462.000,00
32	40173508	Lija al 150	unidad	49	$ 1.700,00	$ 83.300,00
33	40174908	Disco para pulidora abrasivo corte metal aceros 9 pulg X 2mm	unidad	20	$ 8.300,00	$ 166.000,00
34	40174908	Disco para pulidora Abrasivo Corte Metal Aceros de mínimo 4 pulg	unidad	1	$ 3.200,00	$ 3.200,00
35	40174908	Disco para pulidora 7 Pulgadas para piso diamantado	unidad	10	$ 21.500,00	$ 215.000,00
36	40174908	Disco para pulidora 7 Pulgadas para madera	unidad	10	$ 21.000,00	$ 210.000,00
37	40142007	Brochas para pintar de 2"	unidad	14	$ 3.500,00	$ 49.000,00
38	40142007	Brochas para pintar de 4"	unidad	15	$ 7.600,00	$ 114.000,00
39	31132112	Rodillo; con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 9"	unidad	14	$ 5.600,00	$ 78.400,00
40	31132112	RODILLO: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 9"	unidad	15	$ 6.500,00	$ 97.500,00
ITEMS FACTUR		Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 2"	unidad	9	$ 3.800,00	$ 34.200,00
						$ 6.576.777,00

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	PEDIDO JULIO	TOTAL PEDIDO
16	12191602	Limpiador solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	envase de 1/4 de galon	$ 33.000,00	2	$ 66.000,00
17	31211522	Pintura epóxica base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad en relación de mezcla 1:1, incluye catalizador Acabado Brillante Sólidos por volumen mínimo de 49 52 % Mezcla por volumen 1 a 1 Espesor seco mínimo de 75 (3) 200 (8) Micrones (Mils) Método de aplicación disponible Pistola, brocha o rodillo. Densidad, ASTM D1475/NTC 561(según el color) de mínimo 4,86 4,96 Kg / galón Tiempo de vida útil de la mezcla a 25°C mínimo de 6 a 8 h	galon, incluye catalizador	$ 230.000,00	1	$ 230.000,00
18	31201610	Pegante soldadura solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación ¼ de galón.	envase de 1/4 de galon	$ 52.000,00	4	$ 208.000,00
19	13111010	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm (3mlb X 100mts	rollo de 100 mt	$ 46.000,00	6	$ 288.000,00
20	40171517	Tubo en en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	unidad	$ 15.900,00	40	$ 636.000,00
23	40171518	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	unidad	$ 52.000,00	40	$ 2.080.000,00
24	27111751	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	unidad	$ 128.000,00	10	$ 1.280.000,00
25	40172808	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	unidad	$ 2.300,00	21	$ 48.300,00
26	30151500	teja polipropileno trapezoidal de mínimo 0,94 * 2,44 mt color de acuerdo a las indicaciones del señor supervisor	unidad	$ 55.400,00	49	$ 2.714.600,00
27	30161803	tapas de inodoro ideal para sanitarios con perfil de taza redondo, además el diseño de su pestaña te garantizará una apertura más higiénica y su sistema de instalación fijo, compatible con las líneas de sanitarios Acuacer, Laguna, Manantial y Avanti.	unidad	$ 48.000,00	21	$ 1.008.000,00
28	40172808	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	unidad	$ 3.200,00	25	$ 80.000,00
31	40172508	Curvas conduit ½ pulgada	unidad	$ 650,00	90	$ 58.500,00
32	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	unidad	$ 320,00	200	$ 64.000,00
33	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 3.400,00	15	$ 51.000,00
34	40174608	T en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 660,00	45	$ 29.700,00
36	40174908	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 360,00	100	$ 36.000,00
37	40174908	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 4.600,00	18	$ 82.800,00
38	40174908	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 390,00	150	$ 58.500,00
39	40174908	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 6.600,00	6	$ 39.600,00
41	40171517	Tubo en Policloruro de Vinilo de 3/4 pulgada de presión por 6 metros	unidad	$ 15.900,00	60	$ 954.000,00
42	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 830,00	15	$ 12.450,00
43	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 500,00	120	$ 60.000,00
44	40174608	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.400,00	15	$ 21.000,00
45	40174608	T en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 1.000,00	30	$ 30.000,00
46	40173508	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 280,00	150	$ 42.000,00
47	40173508	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 970,00	9	$ 8.730,00
48	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.000,00	50	$ 50.000,00
49	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 640,00	50	$ 32.000,00
50	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.400,00	60	$ 84.000,00
51	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 709,00	30	$ 21.270,00
53	40142007	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	unidad	$ 5.200,00	90	$ 468.000,00
55	31132112	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo driwall	unidad	$ 180,00	501	$ 90.180,00
56	31132112	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo driwall	unidad	$ 220,00	181	$ 39.820,00
58	30121702	geotextil no tejido de polipropileno de mínimo 3,5 mt de ancho * 10mt	rollo * 10 metros	$ 17.000,00	3	$ 51.000,00
59	31201502	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor .	unidad	$ 4.800,00	88	$ 422.400,00
TOTAL						$ 11.445.850,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con el estudio previo
2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las etapas contractuales.
3.Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplido a satisfacción con los plazos
4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	El contratista aporto el resumen de pago aportes de seguridad social y sus obligaciones
5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Quindío quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	La póliza se encuentra publicada en el SECOP II
6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Hasta la fecha del presente informe de supervisión no se cuenta con antecedentes y/o conocimiento sobre fugas de información institucional por parte del contratista.
7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Durante el mes de julio el contratista manifestó no recibir amenaza alguna.
8.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista anexa copia de la certificación bancaria.
9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	No se le han suministrado elementos al contratista.
10.CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la información necesaria de los artículos de abastecimiento.
11.Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones"	Si	El contratista cumplió a satisfacción con lo dispuesto en la resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016.
12.El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que en materia de buenas prácticas ambientales determine la autoridad competente. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las buenas prácticas ambientales
13.Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de salud en el tema del COVID.
14.Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental según el PN DEQUI MIC 009 2026.

15.Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	La contratista anexa facturas de manera electrónicas Nro. FAEL 4177 NUSEFA y FAEL 4178 NUSEFA de fecha 28/07/2026.
16.El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad: Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML).  Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponda:  De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones #$16-01-01-D27;35-7-100XX-25; CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR@correo.policia.gov.co#$ **Nota Importante:** Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo. Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	Si	La contratista anexa facturas de manera electrónicas Nro. FAEL 4177 NUSEFA y FAEL 4178 NUSEFA de fecha 28/07/2026.
17.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con las demás obligaciones del CONTRATISTA.

Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin
DICAU	#$	16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

18. Ante la eventualidad de requerir una prórroga o modificación al contrato, esta se deberá de presentar a través de solicitud formal enviada al supervisor del contrato a más tardar (10) días hábiles antes del vencimiento o finalización del contrato.	SI	El contratista manifiesta estar de acuerdo en caso de cualquier requerimiento en cuanto a prorrogas o adiciones propuestas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.CAPACIDAD OPERATIVA: La empresa que ofrezca el suministro de elementos por outsourcing de ferretería y construcción para el centro vacacional eje cafetero del departamento de policía Quindío. Deberá certificar que cuenta con el personal adecuado y con los conocimientos necesarios para realizar la actividad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II, de acuerdo a lo exigido.
2.EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad del oferente para ejecutar contratos con objetos similares al del presente proceso de selección, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia y el centro vacacional Eje cafetero del departamento de policía Quindío, solicitará acreditar mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Fecha de inicio y de término de la contratación, valor de la contratación, objeto contractual, número del contrato, firma del representante legal contratista, NIT, dirección, teléfono, membrete de la entidad que lo expide y cumplimiento.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la experiencia como contratante
3.DISPONIBILIDAD DE LA ENTREGA: Los bienes objeto de contratación deben entregarse de manera parcial, en las cantidades y en forma inmediata de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato sin ningún costo adicional dentro de las instalaciones del centro vacacional Eje Cafetero ubicado en el kilómetro 5 vía aeropuerto el Edén, vereda La Argentina; previo ingreso al Almacén de Intendencia del departamento de policía Quindío ubicado en la avenida centenario calle 2 norte, Armenia Quindío.	SI	la empresa cumplió a satisfacción durante el mes de septiembre, realizando la entrega de los bienes solicitados.
4.SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ✓ Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con el sistema de gestión ambiental.

✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ No estar en el Registro único de infractores ambientales RUIA. ✓ En caso de adquirir elementos en madera, deberán provenir de fuentes sostenibles de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera. (Declaración del fabricante, especificaciones técnicas, salvo conducto único nacional de procedencia de la madera. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Las llaves, grifos, duchas, sanitarios y orinales que lleguen a requerirse, deberán ser dispositivos y aparatos eficientes ahorradores de agua. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Utilizar pinturas sin contenidos de plomo. ✓ En lo posible, sustituir tuberías de PVC que presentan volátiles finos, por tubos de polietileno, más inertes. ✓ En caso de utilizar tejas, tanques, placas y tuberías de fibrocemento, que estos no tengan contenidos de asbesto. ✓ Las sustancias químicas deben tener rotulo de identificación rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, informacion sobre componentes, identificacion de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ✓ En lo posible adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso.		
5.SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ✓ El Oferente se compromete a cumplir con el decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo anterior relacionado en la Resolución número 01956 del 25 de abril de 2018 "por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos	SI	la empresa cumplió a satisfaccion, documento publicado en SECOP II con el SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". ✓ El contratista deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas relacionados con el tipo de riesgo, peligro amenazas y vulnerabilidad de su centro de trabajo, dando prioridad a los resultados de la matriz de peligro, con el fin de minimizar en los trabajadores accidentes de trabajo o enfermedad laboral mediante el uso de elementos de protección personal certificados y acordes a cada actividad, con las respectivas instrucción de usos de los mismos, certificación en el manejo de sustancias de riesgo Biológico, demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva.		
6.El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa al proceso.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II con la confidencialidad de toda la información.
7.El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	SI	la empresa cumplió a satisfacción y no presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA)
8.El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN de los bienes que a la hora de ser entregados no satisfagan las condiciones técnicas establecidas, presenten daños o afectaciones, el Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío, en un término no superior a ocho (8) días hábiles.	SI	la empresa cumplió a satisfacción, documento publicado en SECOP II

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Adriana C

IT. LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ
Supervisor Contrato 35-8-10012-26
Correo electrónico: luz.cardona2515@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107337286



EQUIFERSEG SAS
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800016259
Tel: 310 3919529
Amenia- Quindio
CR 19 20 18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FAEL 4177

UUID# 11422-9-17236-1ck8o3
Vendedor: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Atendido por: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Fecha: 2026-07-27 - julio-2026 10:07
Fecha Vencimiento:2026-08-27 - 31 días

Contribuyente: Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-47(Régimen simple de tributación)

Resolución y/o Autorización Dian No.18764111194226 FECHA 2026/06/14 NUMERACION DEL No. FAEL 4010 AL FAEL 5000 VIGENCIA 2026/12/14
CUFE: 3c2dd224ca444ea7df6d7dfac40c4406e032f0fe86dd82868f4a2a3040c53448b503d2b1e6f80ce1cbf4de47309d7be2
Fecha de Validación: 2026-07-28 10:09 Fecha Generación: 2026-07-27 10:07

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Dirección: AV CENTENARIO CL 2 NORTE
Departamento: QUINDIO
Ciudad: ARMENIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 800140986-9
Teléfono: 6067383980
Movil: 3208313215
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	Pintura arquitectónica y decorativa: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color a elegir. Brillo, medido a 60° < 1 a 5 % Viscosidad 95 a 105 *según color KU Densidad 4.6 a 5.3 *según color Kg / Gal Cubrimiento > =97 % Solvente para dilución y limpieza Agua	4 und	$ 290,000.00	$ 185,210.08 (G19%)	$ 974,789.92
2	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x 1 galón. Color a	5 und	$ 88,000.00	$ 70,252.10 (G19%)	$ 369,747.90
3	Estuco en polvo por bulto de 25 kilogramos	1 und	$ 48,000.00	$ 7,663.87 (G19%)	$ 40,336.13
4	Pintura anticorrosiva: x 1 galón - color a elegir	1 und	$ 69,000.00	$ 11,016.81 (G19%)	$ 57,983.19
5	Tinner: por galón.	4 und	$ 40,000.00	$ 25,546.22 (G19%)	$ 134,453.78
6	Pintura en aerosol uso general ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón mínimo de 300 ML Color a elegir. Rendimiento teórico de mínimo Metal y madera 1,5 m²/300 ml a 2 capas.	1 und	$ 11,800.00	$ 1,884.03 (G19%)	$ 9,915.97
7	Estuco plástico interior y exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar) por 5 galones (30 kilos).	1 und	$ 95,000.00	$ 15,168.07 (G19%)	$ 79,831.93
8	Pintura alto tráfico y demarcación vial X 1galon. Color a elegir. Espesor de línea 20 mils Continuos	2 und	$ 110,000.00	$ 35,126.05 (G19%)	$ 184,873.95
9	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts	1 und	$ 48,000.00	$ 7,663.87 (G19%)	$ 40,336.13
10	Tubo en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	3 und	$ 15,900.00	$ 7,615.97 (G19%)	$ 40,084.03
11	Tubo en Policloruro de Vinilo de 2 pulgadas de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	1 und	$ 79,000.00	$ 12,613.45 (G19%)	$ 66,386.55
12	Rejilla plástica para drenaje exterior y alcantarillado diseñadas para soportar altas cargas dinámicas y estáticas, con una vida útil de más de 20 años, fabricación en polipropileno de alto impacto de medidas mínimo 30 cm por 1 metro de largo color de acuerdo a las indicaciones del supervisor	2 und	$ 215,000.00	$ 68,655.46 (G19%)	$ 361,344.54
13	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	5 und	$ 52,000.00	$ 41,512.61 (G19%)	$ 218,487.39
14	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	5 und	$ 128,000.00	$ 102,184.87 (G19%)	$ 537,815.13

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
15	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	10 und	$ 2,300.00	$ 3,672.27 (G19%)	$ 19,327.73
16	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	12 und	$ 3,200.00	$ 6,131.09 (G19%)	$ 32,268.91
17	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	6 und	$ 320.00	$ 306.55 (G19%)	$ 1,613.45
18	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	6 und	$ 3,400.00	$ 3,257.14 (G19%)	$ 17,142.86
19	T en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	6 und	$ 660.00	$ 632.27 (G19%)	$ 3,327.73
20	T en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	3 und	$ 9,800.00	$ 4,694.12 (G19%)	$ 24,705.88
21	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	4 und	$ 360.00	$ 229.92 (G19%)	$ 1,210.08
22	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	2 und	$ 4,600.00	$ 1,468.91 (G19%)	$ 7,731.09
23	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	2 und	$ 390.00	$ 124.54 (G19%)	$ 655.46
24	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	2 und	$ 6,600.00	$ 2,107.56 (G19%)	$ 11,092.44
25	Tubo en Policloruro de Vinilo de 1 pulgada de presión por 6 metros	1 und	$ 21,950.00	$ 3,504.62 (G19%)	$ 18,445.38
26	Tubo en Policloruro de Vinilo de 3/4 pulgada de presión por 6 metros	1 und	$ 15,900.00	$ 2,538.66 (G19%)	$ 13,361.34
27	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	6 und	$ 830.00	$ 795.13 (G19%)	$ 4,184.87
28	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	2 und	$ 500.00	$ 159.66 (G19%)	$ 840.34
29	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	6 und	$ 1,400.00	$ 1,341.18 (G19%)	$ 7,058.82
30	T en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	3 und	$ 1,000.00	$ 478.99 (G19%)	$ 2,521.01
31	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	12 und	$ 280.00	$ 536.47 (G19%)	$ 2,823.53
32	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	6 und	$ 970.00	$ 929.24 (G19%)	$ 4,890.76
33	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	3 und	$ 1,000.00	$ 478.99 (G19%)	$ 2,521.01
34	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	3 und	$ 640.00	$ 306.55 (G19%)	$ 1,613.45
35	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	3 und	$ 1,400.00	$ 670.59 (G19%)	$ 3,529.41
36	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	3 und	$ 709.00	$ 339.61 (G19%)	$ 1,787.39
37	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	8 und	$ 5,200.00	$ 6,642.02 (G19%)	$ 34,957.98
38	Manguera con acople flexible para sanitario ½" 40cm	7 und	$ 5,200.00	$ 5,811.76 (G19%)	$ 30,588.24
39	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo driwall	204 und	$ 180.00	$ 5,862.86 (G19%)	$ 30,857.14
40	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo driwall	200 und	$ 220.00	$ 7,025.21 (G19%)	$ 36,974.79
41	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor.	10 und	$ 4,800.00	$ 7,663.87 (G19%)	$ 40,336.13
42	Espejos de vidrio 60 de ancho por 60 de largo	8 und	$ 24,500.00	$ 31,294.12 (G19%)	$ 164,705.88
43	Cemento blanco por bulto de 20 kilos	10 und	$ 46,200.00	$ 73,764.71 (G19%)	$ 388,235.29
44	Cal * 10 kilos	22 und	$ 17,800.00	$ 62,524.37 (G19%)	$ 329,075.63
45	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos	12 und	$ 38,500.00	$ 73,764.71 (G19%)	$ 388,235.29
46	Lija al 150	49 und	$ 1,700.00	$ 13,300.00 (G19%)	$ 70,000.00

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
47	Disco para pulidora abrasivo corte metal aceros 9 pulg X 2mm	20 und	$ 8,300.00	$ 26,504.20 (G19%)	$ 139,495.80
48	Disco para pulidora Abrasivo Corte Metal Aceros de mínimo 4 pulg	1 und	$ 3,200.00	$ 510.92 (G19%)	$ 2,689.08
49	Disco para pulidora 7 Pulgadas para piso diamantado	10 und	$ 21,500.00	$ 34,327.73 (G19%)	$ 180,672.27
50	Disco para pulidora 7 Pulgadas para madera	10 und	$ 21,000.00	$ 33,529.41 (G19%)	$ 176,470.59
51	Brochas para pintar de 3"	15 und	$ 5,800.00	$ 13,890.76 (G19%)	$ 73,109.24
52	Brochas para pintar de 2"	14 und	$ 3,500.00	$ 7,823.53 (G19%)	$ 41,176.47
53	Brochas para pintar de 4"	15 und	$ 7,600.00	$ 18,201.68 (G19%)	$ 95,798.32
54	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 6"	14 und	$ 5,600.00	$ 12,517.65 (G19%)	$ 65,882.35
55	RODILLO: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico master de 9"	15 und	$ 6,500.00	$ 15,567.23 (G19%)	$ 81,932.77
56	Parasol sombrilla 3 METROS soporte pedestal jardín patio	4 und	$ 320,000.00	$ 204,369.75 (G19%)	$ 1,075,630.25
57	Sillín para columpio en lona con herraje completo	3 und	$ 245,000.00	$ 117,352.94 (G19%)	$ 617,647.06
58	Rodillo: con una superficie para aplicar pintura de felpa con estructura en metal y cabo plástico ma	9 und	$ 3,800.00	$ 5,460.50 (G19%)	$ 28,739.50

Tarifa	Base	Valor
IVA(19%) (G 19%)	$ 7,392,249.58	$ 1,404,527.42

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:798	**T.Item:58**
Subtotal:	$ 7,392,249.58
IVA(19%):	$ 1,404,527.42
Total Más Impuesto:	$ 8,796,777.00
Total Neto:	**$ 8,796,777.00**

#$16-01-01-D27;35-7-10037-25;luz.cardona2515@correo.policia.gov.co#$

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura electrónica cumple con todos los requisitos legales y reemplaza a la factura física. SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL ARTÍCULO 1.5.8.3.1 DEL DECRETO 1468 DE 2019.
Para conocer nuestras políticas de cambio y devolución, visita nuestra página web: Equifersegsas.com.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor En caso de incumplimiento en el pago, se aplicarán intereses de mora y se reportará a las centrales de riesgo.

****¡Gracias por tu compra!****

EQUIFERSEG SAS
EQUIPOS , FERRETERIA Y SEGURIDAD
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800016259
Tel: 310 3919529
Amenia- Quindio
CR 19 20 18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FAEL 4178

UUID# 11422-9-17236-33bnql
Vendedor: Dayhana Zuleta Gomez
Atendido por: ALEJANDRA POVEDA BAQUERO
Fecha: 2026-07-27 - julio-2026 10:13
Fecha Vencimiento:2026-08-26 - 30 días

Contribuyente: Persona Juridica **Reg.Fis:**Impuesto sobre las ventas – IVA **Responsabilidad:**O-47(Régimen simple de tributación)

Resolución y/o Autorización Dian No.18764111194226 FECHA 2026/06/14 NUMERACION DEL No. FAEL 4010 AL FAEL 5000 VIGENCIA 2026/12/14
CUFE: fa40dabc248781fdcf3a4174799ee40976aeb9861803c776b9283d973aa499df0184f3e24fbcc530f4cfa8acad5cef2f
Fecha de Validación: 2026-07-28 10:18 Fecha Generación: 2026-07-27 10:13

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Dirección: AV CENTENARIO CL 2 NORTE

Departamento: QUINDIO
Ciudad: ARMENIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NIT: 800140986-9
Teléfono: 6067383980
Movil: 3208313215
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	Limpiador solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	2 und	$ 33,000.00	$ 10,537.82 (G19%)	$ 55,462.18
2	Pintura epóxica base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad en relación de mezcla 1:1, incluye catalizador Acabado Brillante Sólidos por volumen mínimo de 49 52 % Mezcla por volumen 1 a 1 Espesor seco mínimo de 75 (3) 200 (8) Micrones (Mils) Método de aplicación disponible Pistola, brocha o rodillo. Densidad, ASTM D1475/NTC 561(según el color) de mínimo 4,86 4,96 Kg / galón Tiempo de vida útil de la mezcla a 25°C mínimo de 6 a 8 h	1 und	$ 230,000.00	$ 36,722.69 (G19%)	$ 193,277.31
3	Pegante soldadura solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación ¼ de galón.	4 und	$ 52,000.00	$ 33,210.08 (G19%)	$ 174,789.92
4	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts	6 und	$ 48,000.00	$ 45,983.19 (G19%)	$ 242,016.81
5	Tubo en en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	40 und	$ 15,900.00	$ 101,546.22 (G19%)	$ 534,453.78
6	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	40 und	$ 52,000.00	$ 332,100.84 (G19%)	$ 1,747,899.16
7	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	10 und	$ 128,000.00	$ 204,369.75 (G19%)	$ 1,075,630.25
8	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	21 und	$ 2,300.00	$ 7,711.76 (G19%)	$ 40,588.24
9	teja polipropileno trapezoidal de mínimo 0,94 * 2,44 mt color de acuerdo a las indicaciones del señor supervisor	49 und	$ 55,400.00	$ 433,423.53 (G19%)	$ 2,281,176.47
10	tapas de inodoro ideal para sanitarios con perfil de taza redondo, además el diseño de su pestaña te garantizará una apertura más higiénica y su sistema de instalación fijo, compatible con las líneas de sanitarios Acuacer, Laguna, Manantial y Avanti.	21 und	$ 48,000.00	$ 160,941.18 (G19%)	$ 847,058.82
11	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	25 und	$ 3,200.00	$ 12,773.11 (G19%)	$ 67,226.89
12	Curvas conduit ½ pulgada	90 und	$ 650.00	$ 9,340.34 (G19%)	$ 49,159.66
13	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	200 und	$ 320.00	$ 10,218.49 (G19%)	$ 53,781.51
14	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	15 und	$ 3,400.00	$ 8,142.86 (G19%)	$ 42,857.14

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
15	T en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	45 und	$ 660.00	$ 4,742.02 (G19%)	$ 24,957.98
16	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	100 und	$ 360.00	$ 5,747.90 (G19%)	$ 30,252.10
17	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	18 und	$ 4,600.00	$ 13,220.17 (G19%)	$ 69,579.83
18	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	150 und	$ 390.00	$ 9,340.34 (G19%)	$ 49,159.66
19	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	6 und	$ 6,600.00	$ 6,322.69 (G19%)	$ 33,277.31
20	Tubo en Policloruro de Vinilo de 3/4 pulgada de presión por 6 metros	60 und	$ 15,900.00	$ 152,319.33 (G19%)	$ 801,680.67
21	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	15 und	$ 830.00	$ 1,987.82 (G19%)	$ 10,462.18
22	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	120 und	$ 500.00	$ 9,579.83 (G19%)	$ 50,420.17
23	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	15 und	$ 1,400.00	$ 0.00 (E0%)	$ 21,000.00
24	T en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	30 und	$ 1,000.00	$ 4,789.92 (G19%)	$ 25,210.08
25	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	150 und	$ 280.00	$ 6,705.88 (G19%)	$ 35,294.12
26	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	9 und	$ 970.00	$ 1,393.87 (G19%)	$ 7,336.13
27	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	50 und	$ 1,000.00	$ 7,983.19 (G19%)	$ 42,016.81
28	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	50 und	$ 640.00	$ 5,109.24 (G19%)	$ 26,890.76
29	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	60 und	$ 1,400.00	$ 13,411.76 (G19%)	$ 70,588.24
30	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	30 und	$ 709.00	$ 3,396.05 (G19%)	$ 17,873.95
31	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	90 und	$ 5,200.00	$ 74,722.69 (G19%)	$ 393,277.31
32	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo driwall	501 und	$ 180.00	$ 14,398.49 (G19%)	$ 75,781.51
33	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo driwall	181 und	$ 220.00	$ 6,357.82 (G19%)	$ 33,462.18
34	geotextil no tejido de polipropileno de minimo 3,5 mt de ancho * 10mt	3 ROLLO	$ 17,000.00	$ 8,142.86 (G19%)	$ 42,857.14
35	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor .	88 und	$ 4,800.00	$ 67,442.02 (G19%)	$ 354,957.98

Tarifa	Base	Valor
VA(19%) (G 19%)	$ 9,600,714.29	$ 1,824,135.71
VA(0%) (E 0%)	$ 21,000.00	$ 0.00

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:2295	**T.Item:35**
Subtotal:	$ 9,621,714.29
IVA(19%):	$ 1,824,135.71
Total Más Impuesto:	$ 11,445,850.00
Total Neto:	**$ 11,445,850.00**

#$16-01-01-D27;35-7-10037-25;luz.cardona2515@correo.policia.gov.co#$

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Esta factura electrónica cumple con todos los requisitos legales y reemplaza a la factura física. SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIONES SEGÚN ARTÍCULO 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL ARTÍCULO 1.5.8.3.1 DEL DECRETO 1468 DE 2019.
Para conocer nuestras políticas de cambio y devolución, visita nuestra página web: Equiferiegeas.com.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor En caso de incumplimiento en el pago, se aplicarán intereses de mora y se reportará a las centrales de riesgo.

****¡Gracias por tu compra!****

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO

No. GS-2026- – 0 7 0 0 4 4 – -DEQUI / ADMON – CEVEC– 31.1

La Tebaida Quindío, 29 de julio de 2026

Señora teniente coronel
NELLY YOLIMA PARADA PINEDA
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia Quindío

Asunto: Informe de actividades contrato No. 35-8-10012-26, mes reportado julio 2026 CEVEC

De manera respetuosa me al señor coronel, con el fin de presentar informe de actividades relacionado con en el contrato No. 35-8-10012-26, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERÍA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO", correspondiente al mes de julio de 2026, así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	PEDIDO JULIO	TOTAL PEDIDO
16	12191602	Limpiador solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	envase de 1/4 de galon	$ 33.000,00	2	$ 66.000,00
17	31211522	Pintura epóxica base solvente de dos componentes que proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad en relación de mezcla 1:1, incluye catalizador Acabado Brillante Sólidos por volumen mínimo de 49 52 % Mezcla por volumen 1 a 1 Espesor seco mínimo de 75 (3) 200 (8) Micrones (Mils) Método de aplicación disponible Pistola, brocha o rodillo. Densidad, ASTM D1475/NTC 561(según el color) de mínimo 4,86 4,96 Kg / galón Tiempo de vida útil de la mezcla a 25°C mínimo de 6 a 8 h	galon, incluye catalizador	$ 230.000,00	1	$ 230.000,00
18	31201610	Pegante soldadura solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación ¼ de galón.	envase de 1/4 de galon	$ 52.000,00	4	$ 208.000,00
19	13111010	Nylon Para Guadaña Redondo 2,4mm 15m Mp X 100mts	rollo de 100 mt	$ 46.000,00	6	$ 288.000,00
20	40171617	Tubo en en Policloruro de Vinilo de ½ pulgada de presión mínimo 200 psi rde 21 por 6 metros	unidad	$ 15.900,00	40	$ 636.000,00
23	40171616	Tubo 2 pulgadas de aguas lluvias por 6 metros	unidad	$ 52.000,00	40	$ 2.080.000,00
24	27111751	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	unidad	$ 128.000,00	10	$ 1.280.000,00
25	40172606	Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	unidad	$ 2.300,00	21	$ 48.300,00
26	30151500	teja polipropileno trapezoidal de mínimo 0,94 * 2,44 mt color de acuerdo a las indicaciones del señor supervisor	unidad	$ 55.400,00	49	$ 2.714.600,00
27	30161603	tapas de inodoro ideal para sanitarios con perfil de taza redondo, además el diseño de su pestaña te garantizará una apertura más higiénica y su sistema de instalación fijo, compatible con las líneas de sanitarios Acuacer, Laguna, Manantial y Avanti.	unidad	$ 40.000,00	21	$ 1.008.000,00
28	40172606	Semi Codo de 2 pulgadas de aguas lluvias	unidad	$ 3.200,00	25	$ 80.000,00
31	40172506	Curvas conduit ¼ pulgada	unidad	$ 650,00	90	$ 58.500,00

32	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de alta presión	unidad	$ 320,00	200	$ 64.000,00
33	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 3.400,00	15	$ 51.000,00
34	40174608	T en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 660,00	45	$ 29.700,00
36	40174908	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 360,00	100	$ 36.000,00
37	40174908	Unión macho roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 4.600,00	18	$ 82.800,00
38	40174908	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 390,00	150	$ 58.500,00
39	40174908	Unión hembra roscado/liso en en Policloruro de Vinilo 2 pulgada de presión	unidad	$ 6.600,00	6	$ 39.600,00
41	40171517	Tubo en Policloruro de Vinilo de 3/4 pulgada de presión por 6 metros	unidad	$ 15.900,00	60	$ 954.000,00
42	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 830,00	15	$ 12.450,00
43	40174908	Unión en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 500,00	120	$ 60.000,00
44	40174608	T en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.400,00	15	$ 21.000,00
45	40174608	T en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 1.000,00	30	$ 30.000,00
46	40173508	Tapón en Policloruro de Vinilo ½ pulgada de presión	unidad	$ 280,00	150	$ 42.000,00
47	40173508	Tapón en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 970,00	9	$ 8.730,00
48	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.000,00	50	$ 50.000,00
49	40174908	Unión macho roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 640,00	50	$ 32.000,00
50	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 1 pulgada de presión	unidad	$ 1.400,00	60	$ 84.000,00
51	40174908	Unión hembra roscado/liso en Policloruro de Vinilo 3/4 pulgada de presión	unidad	$ 709,00	30	$ 21.270,00
53	40142007	Manguera con acople flexible para lavamanos ½" 40cm	unidad	$ 5.200,00	90	$ 468.000,00
55	31132112	Chazo plástico de ¼" incluye tornillo drywall	unidad	$ 180,00	501	$ 90.180,00
56	31132112	Chazo plástico de 3/8" incluye tornillo drywall	unidad	$ 220,00	181	$ 39.820,00
58	30121702	geotextil no tejido de polipropileno de mínimo 3,5 mt de ancho * 10mt	rollo * 10 metros	$ 17.000,00	3	$ 51.000,00
59	31201502	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño 0,18mmx18mmx18 metros color en el que indique el supervisor .	unidad	$ 4.800,00	88	$ 422.400,00
TOTAL						$ 11.445.850,00

Centro vacacional Eje Cafetero





Atentamente,

Intendente LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ
Supervisor contrato No. 35-8-10012-26

Elaboró: LUZ ADRIANA CARDONA PEREZ
Supervisor
DEQUI /CEVEC

Revisó: My. OMAR IVAN CAICEDO GALLEGO
Administrador
DEQUI/CEVEC

Fecha de elaboración: 29/07/2026
Ubicación: D;\ CONTRATOS 2026\FERRETERIA\EJECUCION\INFORMES

Kilómetro 5 Vereda La Argentina, La Tebaida
Teléfono: 3102220899
dibie.vacacional-cafetero@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EQUIFERSEG SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-800016259
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-15
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38098918
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38098918
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 140.200	$ 140.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 35.100	$ 35.300
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
Subtotal Salud		5	6	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 385.600	$ 387.700
230201	800220739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 560.400	$ 562.900
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 420.300	$ 422.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 560.400	$ 562.900
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 1.541.100	$ 1.548.000
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 100.700	$ 101.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 500	$ 100.700	$ 101.200
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 385.600	$ 387.300
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 385.600	$ 387.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 2.413.000	$ 2.424.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2026

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Julio 21 de 2026 03:29 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 403812UH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar esta sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta Corriente ******4803
Comercio Virtual:	ASOPAGOS
Referencia de Pago:	36096918
Valor Pagado:	$2.424.200,00

Imprimir | Regresar al Comercio

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800016259 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	2	6	420.300	1.900	422.200
Periodo salud:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	6	560.400	2.500	562.900
Planilla Nro.:	38098918 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	6	560.400	2.500	562.900
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	6	35.100	200	35.300
Fecha transacción:	2026-07-21	EPS010	800088702	EPS SURA	2	6	140.200	700	140.900
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	6	70.100	400	70.500
Transacción:	499331857	EPS005	800251440	SANITAS	1	6	70.100	400	70.500
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	6	70.100	400	70.500
		14-23	860011153	POSITIVA	6	6	100.700	500	101.200
		CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	6	6	385.600	1.700	387.300
		PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.424.200

PAGADO

EQUIFERSEG SAS
desde 1987

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **ANDREY CAMILO MORA OVALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.446.296** de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **EQUIPOS, FERRETERÍA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – EQUIFERSEG S.A.S.**, identificada con NIT **800.016.259-2**, domiciliada en la ciudad de **Armenia**, y conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012, me permito certificar que:

Durante los **últimos seis (6) meses previos a la fecha límite para la presentación de ofertas**, la empresa ha cumplido de manera oportuna y completa con el pago de los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** en los componentes de **salud, riesgos laborales y pensiones**, así como con los **aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar**.

De igual forma, manifiesto que la empresa **se encuentra exenta de realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, en virtud de lo dispuesto por la normatividad vigente que aplica según el tamaño y características de la empresa.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes dentro del proceso contractual en el que se requiera acreditar el cumplimiento de dichas obligaciones.

Se firma en Armenia, a los Diecisiete **(17) días del mes de Julio de 2026.**

Cordialmente,

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIFERSEG S.A.S.
C.C. 1.032.446.296 de Bogotá
Cel. 302 836 2357
Correo: equifersegsas@hotmail.com